

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8647**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No. 2015ER16910**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ:</b> JESYCA ROSY ORJUELA AYA				<b>SOLICITANTE:</b> María Liboria Hernández Villalba - Comunidad			
<b>COE</b>	21	<b>MÓVIL</b>	9				
<b>FECHA</b>	19 de Octubre de 2015	<b>HORA</b>	11:46 a.m	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 13C No. 32H-30 Sur	<b>ÁREA DIRECTA</b>		100 m <sup>2</sup>			
<b>BARRIO</b>	Las Colinas	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>		4			
<b>UPZ</b>	54 – Marruecos	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	3	<b>NIÑOS</b>	1
<b>LOCALIDAD</b>	18 – Rafael Uribe Uribe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>		2			
<b>CHIP</b>	AAA0007JDOM	<b>OFICIO REMISORIO</b>		CR-22032			

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

**ACLARACION**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Adicionalmente se aclara, que una vez realizada la verificación de la base de datos que reposa en el IDIGER, se determinó que el predio evaluado corresponde a la Carrera 13C No. 32H-30 Sur y no a la Calle 33 Sur No. 16-43, como informaron en el Radicado IDIGER No. 2015ER16910.

**3. ANTECEDENTES:**

El Barrio Las Colinas, donde se ubica el predio evaluado, fue legalizado mediante el Acuerdo No. 22 del 21 de Febrero de 1963, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que dada la fecha de expedición del acto el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en los Barrios y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan el predio evaluado presenta Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa.

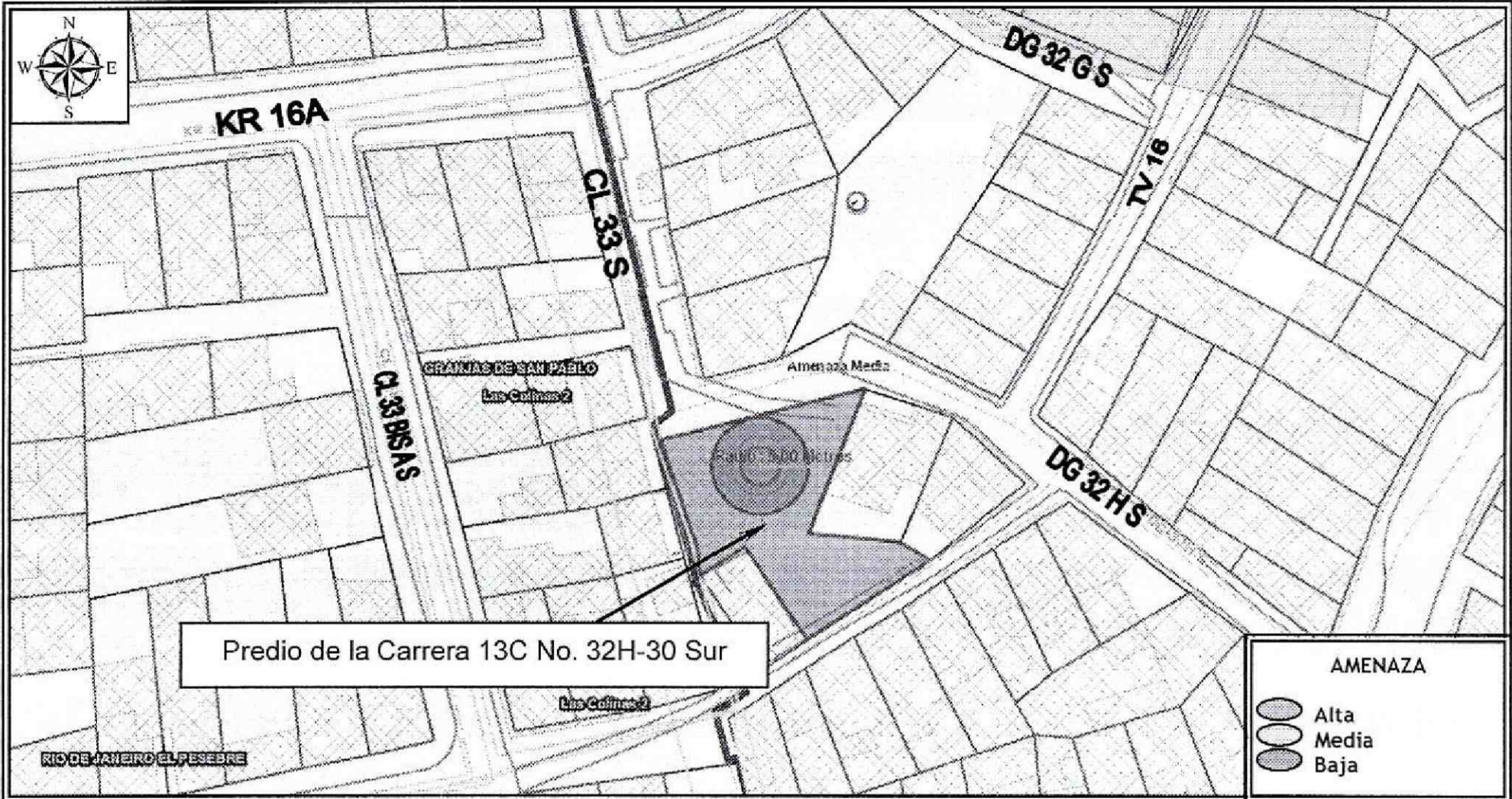


Figura 1. Localización y nivel de Amenaza media para el sector donde se localiza el predio de la Carrera 13C No. 32H-30 Sur, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del GEOPORTAL).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el día 19 de Octubre de 2015, al sector donde se localiza el predio de la Carrera 13C No. 32H-30 Sur, el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas, en la que no se observan afectaciones que comprometan la estabilidad de la infraestructura pública y/o privada. En el sector se emplazan viviendas de uno (1) a tres (3) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con cubiertas en teja de zinc, asbesto cemento y placas de concreto; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Así mismo, las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante taludes de corte y relleno los cuales en la mayoría de los casos no cuentan con medidas de contención, ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, situación que pudiere favorecer los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas.

El predio de la Carrera 13C No. 32H-30 Sur, se localiza en la parte alta de una ladera de pendiente alta, con una altura de aproximadamente 6 metros, la cual se encuentra cubierta por gramíneas nativas y que

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

posiblemente correspondía a una antiguo frente de explotación minera, en la que al momento no se evidencia ningún proceso de inestabilidad.

En el predio en mención, se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma. En el sector donde se localiza la zona de patio (costado oriental), como sistema de cimentación se implementaron columnas en concreto las cuales cuentan con longitudes de aproximadamente 2.50 metros; así mismo, se aprecia un relleno sin medidas de confinamiento, situación que favorece la pérdida del material que lo conforma. Se resalta que dicha vivienda, presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre, así como en la cimentación implementada al costado oriental de la vivienda.

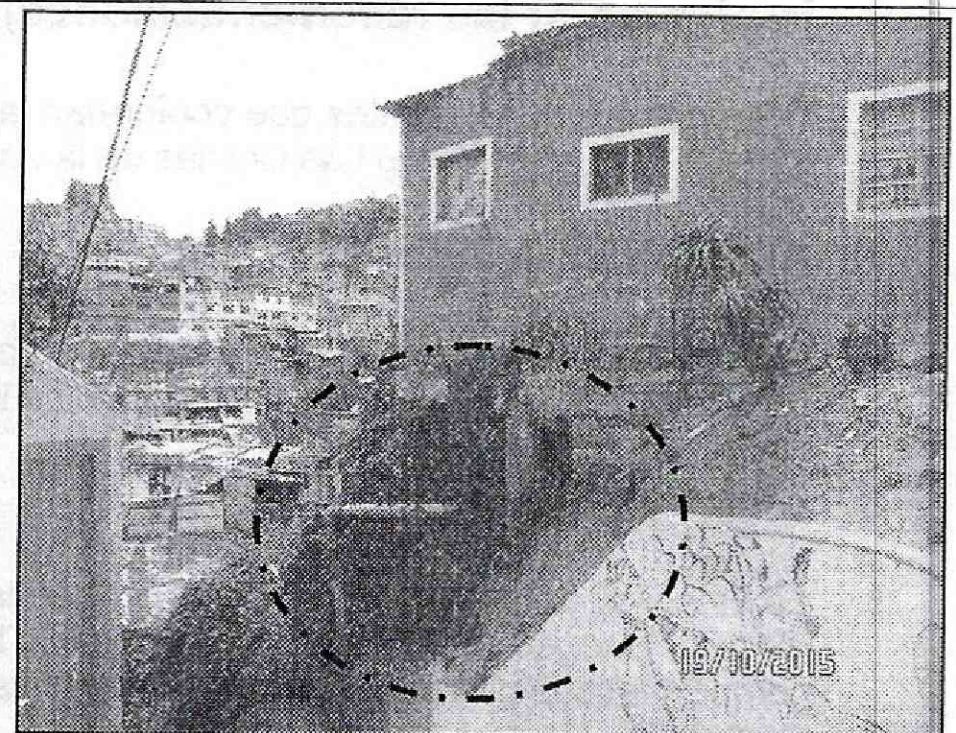
Al interior de la vivienda evaluada, se identifican en algunos muros de cerramiento del costado sur, presencia de fisuras, con longitudes de aproximadamente 0,50 metros y aberturas cercanas a 1 milímetro, por otra parte, en la placa de contrapiso del patio se observó una grieta de longitud cercana a los 3 metros y abertura de aproximadamente 5 milímetros; resaltando que dichas afectaciones no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ante cargas normales de servicio.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones observadas en la placa de contrapiso de la zona de patio, se encuentran las deficiencias de la cimentación del costado oriental de la vivienda, sumado a los asentamientos experimentados por el suelo sobre el cual se encuentra la vivienda.

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13C No. 32 H – 30 Sur, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe.

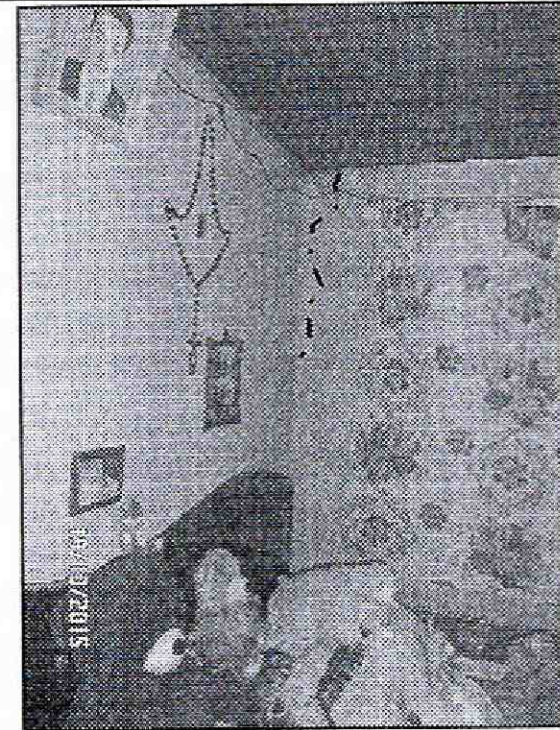


**Fotografía 2.** Vista del sistema de cimentación que se implementó en la vivienda evaluada.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Asesoría Técnica</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



**Fotografía 3.** Vista de la zona de patio donde se identificó una grieta con longitud cercana a los 3 metros y abertura de aproximadamente 5 milímetros.



**Fotografía 4.** Vista de uno de los muros de cerramiento de la vivienda, en el cual se aprecia una fisura, con longitud de 1 metro y abertura cercana a 1 milímetro.

### **AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

### **6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)**

- Deterioro de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13C No. 32H-30 Sur, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

### **7. ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13C No. 32H-30 Sur, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

### **8. CONCLUSIONES**

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13C No. 32H-30 Sur, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas por las afectaciones identificadas en la misma, ni ante cargas normales de servicio.

### **9. ADVERTENCIA**

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE MUNICIPIO ESPECIAL DE Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el sector evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 13C No. 32H-30 Sur, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente, donde se incluya su sistema de cimentación; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>	
Firma:  Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 - 140126 CND	<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Reviso</b>	
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	